



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



ACTA NO. DM-02-2023
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto administrativo de Selección de procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, apropiación de fondos y designación de perito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; el día *jueves dos (2) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023); siendo las 11:30 AM.;* reunidos en el Salón Darío Gómez, 2do. piso, los miembros del Comité de Compras, presidida por el Senador por la Provincia Peravia, Milciades Franjul Pimentel como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado; el Director Financiero, Máximo Díaz en representación del Secretario General Administrativo, Lic. Jaime Tió Fernández, miembro; el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Ing. Fernando Moore Guzmán, miembro; el Consultor Jurídico Dr. Félix Damián Olivares Grullón, Miembro y Asesor Legal y el Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. José Campusano Rojas, miembro.

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, y a lo establecido por la Sentencia No. 0171-16, emitida por el Tribunal Constitucional, así como de conformidad con las disposiciones del artículo 33 y 36 del Reglamento marcado con el No. 543-12, de fecha Seis (06) del mes de septiembre del 2012, constituido para la aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 20 del mes de julio del año 2006, siempre que los mismos no interfieran en la libre administración interna del organismo legislativo, el Presidente del Comité como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda;

PUNTO UNO: Conocer el expediente relativo a la contratación para los servicios de administración operativa de la cocina del comedor de los empleados del Senado de la República.

- Revisar y aprobar, si procede, las especificaciones técnicas y condiciones generales del procedimiento contenidas en el Pliego de Condiciones para obras.
- Revisar la Certificación de Apropiación de Fondos.
- Designar los peritos para la evaluación de las ofertas conforme a la especialidad del requerimiento.

RECIBIDO: El informe suscrito por la encargada del comedor de los empleados del Senado, Alexandra Rincón, quien solicita la contratación para los servicios de administración operativa de la cocina del comedor de los empleados del Senado de la República.

ESCUCHADA: a la encargada del dispensario médico, Dra. Keyla de los Santos Caba quien planteó que la oferta deberá garantizar el suministro de los servicios de comida necesarios para suplir las necesidades de la institución y se deberá implementar un plan de salud e higiene agregado al protocolo del Senado.

VISTA: Las especificaciones técnicas y términos de referencia relativo a la contratación para los servicios de administración operativa de la cocina del comedor de los empleados del Senado de la República.

VISTA: La certificación de apropiación de fondos donde se especifica que la Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2023, para iniciar el proceso de contratación para el tipo de procedimiento Licitación Pública Nacional.

VISTO: El artículo 16, numeral 1 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

El Comité de Compras y Contrataciones en ejercicio de sus funciones;

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con la modalidad de selección del procedimiento por Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios para la administración operativa de la cocina del comedor de los empleados del Senado de la República y designa como peritos evaluadores a Alexandra Rincón, encargada de la Unidad del Comedor de los empleados del Senado y a la Dra. Keyla de los Santos Caba, encargada del Dispensario Médico.



MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con el pliego de condiciones para la contratación de los servicios de administración operativa de la cocina del comedor de los empleados del Senado de la República.

El Comité de Compras y Contrataciones, ordena al departamento de compras y suministro una amplia convocatoria para el procedimiento por Licitación Pública Nacional, como establece el artículo 18 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones aprobado en la presente reunión.

El Senador Milcíades Franjul, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado, expresó a los demás miembros del Comité, si deseaban hacer uso de la palabra, no habiendo más nada que tratar, quedó clausurada la presente reunión, a las 2:35 PM., en el mismo lugar y fecha más arriba indicada.

"POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES"



Milcíades Franjul

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Senador por la Provincia Peravia



Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico,
Asesor Legal y Miembro



Lic. Máximo Díaz Mejía
Director Financiero
en representación del Lic. Jaime Tío Fernández
Secretario General Administrativo y Miembro



Fernando Moore Guzmán
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro



José Campusano Rojas
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

